

## PRESOS POLÍTICOS EN EL PERÍODO CHAVISTA

1. **ALEJANDRO PEÑA ESCLUSA**, el 19 de septiembre de 2002, el presidente de la agrupación política Fuerza Solidaria, fue arrestado por funcionarios de la DISIP. Esta detención coincidió con el allanamiento días antes de las viviendas del coronel del Ejército **Julio Rodríguez Salas** y el capitán **Henry Parra** por miembros de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) y la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Protección (DISIP).

El coronel **Julio Rodríguez Salas** declaró a la emisora de radio venezolana Unión Radio que su vivienda fue allanada sin ningún tipo de orden judicial.

**Alejandro Peña Esclusa**, quien pertenece a la organización civil Fuerza Solidaria, fue interceptado en medio de una calle en el este de la capital por miembros de la DISIP quienes lo obligaron a ingresar a una patrulla de ese cuerpo de seguridad.

El presidente **Hugo Chávez** aceptó que había ordenado el arresto (usurpando funciones propias del Poder Judicial) y lo justificó señalando que "*...no estamos dispuestos a permitir de nuevo lo que ocurrió en Venezuela y que nos llevó al terrible drama del 11 de abril...*".

El dirigente opositor fue detenido luego de dar una rueda de prensa para informar sobre un acto de protesta que realizaría su organización el 20 de septiembre de 2002, en las cercanías de la base aérea militar "Generalísimo Francisco de Miranda", en el este de la ciudad de Caracas.

La organización Fuerza Solidaria publicó días antes en un diario local un aviso titulado "Militares: !Actúen ya!", en el que piden a los miembros de la fuerza armada la acción inmediata, y refieren que los militares: "*...están obligados a intervenir para restablecer el hilo constitucional que ha sido roto muchas veces por el gobierno...*". En el aviso, firmado por **Alejandro Peña Esclusa**, se invitó a la

población a una vigilia en la base aérea para hacer ver la necesidad impostergable de la intervención de las fuerzas armadas. (VER ANEXO 3.3.1)

2. **RICARDO ANTONIO LINERO**, titular de la cédula de identidad **Nº V-12.053.175**,
3. **FERNANDO JESÚS FERMIN**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.943.361**,
4. **ELOY JOSE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-10.868.141**,
5. **JOSE ALFREDO NAVARRO DAZA**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.663.458**,
6. **OMAR ALEXIS GUERRERO MENDEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-3.063.446**,
7. **FRANCISCO ARAUJO**, titular de la cédula de identidad **Nº V-6.960.851**;
8. **ROBERT ALEXANDER HERNÁNDEZ IZARRA**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.038.802**,
9. **VALDEMAR JOSE VILLAREAL LEON**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.159.481..**,
10. **ELOY JOSE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-10.868.141**,
11. **JOSE ALFREDO NAVARRO DAZA**, y titular de la cédula de identidad **Nº V-11.663.458**.

**Desde el 2 al 11**, todos venezolanos, mayores de edad, miembros de la tripulación de Oficiales del Buque Tanque **CAURA** de la filial de la Estatal petrolera (PDVSA) **PDV Marina**. Todos ellos detenidos por funcionarios del Ejército y de la Guardia Nacional, en aguas cercanas al Estado Falcón (Venezuela), por haberse sumado, en diciembre de 2002, al paro nacional que se realizó entre diciembre del año 2002 y febrero del año 2003. Todos ellos fueron detenidos en el mismo buque, sin que estuvieran cometiendo

ningún delito y sin que existiese ninguna orden judicial válida que ordenase su encarcelación.

**12. EMIR JOSÉ MORENO COLINA**, titular de la Cédula de Identidad N°: 10.522.505;

**13. JONATHAN FIGUEREDO**, Cédula de Identidad N°: 12.067.511,

**14. JOSÉ RAMOS**, Cédula de Identidad N°: 8.742.126,

**15. JUAN CARLOS RAMÍREZ**, Cédula de Identidad N°: 12.352.333,

**16. HÉCTOR MARCANO**, Cédula de Identidad N°: 9.420.744,

**Del 12 al 16, todos** tripulantes y oficiales del buque tanque **MARITZA SAYALERO**, de la filial de la Estatal petrolera (PDVSA) **PDV Marina**. Todos ellos detenidos por funcionarios del Ejército y de la Guardia Nacional, en aguas cercanas al Estado Falcón (Venezuela), por haberse sumado, en diciembre de 2002, al paro nacional que se realizó entre diciembre del año 2002 y febrero del año 2003. Todos ellos fueron detenidos en el mismo buque, sin que estuvieran cometiendo ningún delito y sin que existiese ninguna orden judicial válida que ordenase su encarcelación.

**17. ERNESTO PEREIRA**, titular de la cédula de identidad N° V-11.040.153,

**18. JONATAN QUINTERO**, titular de la cédula de identidad N° V-12.102.799, todos venezolanos

El 17 y 18, mayores de edad, miembros de la tripulación de Oficiales del Buque Tanque **AMBROSIO**, todos ellos detenidos por funcionarios del Ejército y de la Guardia Nacional, en aguas cercanas al Estado Falcón (Venezuela), por haberse sumado, en diciembre de 2002, al paro nacional que se realizó entre diciembre del año 2002 y febrero del año 2003. Todos ellos fueron detenidos en el mismo buque, sin que estuvieran cometiendo ningún delito y sin que existiese ninguna orden judicial válida que ordenase su encarcelación.

**19. CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ**, quien es General disidente de la Guardia Nacional. Fue detenido el 30 de diciembre de 2002, por supuesta conspiración en vista de hacer un discurso frente a varios manifestantes en una plaza pública. A pesar de que fue dictada una orden judicial que lo liberaba, dicha orden nunca fue cumplida. Al presente el General sigue detenido, e incluso ha sido sometido a juicio violando sus derechos a ser juzgado en libertad, previamente reconocidos por una sentencia judicial.

**20. JORGE HINOJOSA**, empresario, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002. En esa oportunidad varias personas se presentaron frente a la sede de la Gobernación para exigir la renuncia del Gobernador en vista de la salida temporal de **Hugo Chávez** del poder, lo que, aún sin constituir delito (pues en Venezuela se garantiza el derecho de manifestación pacífica) dio lugar a la respuesta represiva del Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**.

**21. JACOBO SUPELANO**, empresario, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002. En esa oportunidad varias personas se presentaron frente a la sede de la Gobernación para exigir la renuncia del Gobernador en vista de la salida temporal de **Hugo Chávez** del poder.

**22. WILLIAM FORERO** empresario, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**23. OMAR GUILLÉN**, empresario, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**24. WILFRIDO TOVAR**; concejal por el partido COPEI, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**25. ELSY DE PEÑA**, ex-consultora del Consejo Regional Legislativo de Táchira, detenida el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**26. ORLANDO PANTALEÓN**, dirigente sindical, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**27. SAÚL LOZANO**, presidente de la Federación de Trabajadores del Estado Táchira (Fetratáchira), detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

**28. NEIRA CELIS**, presidente de Colegio de Abogados de Táchira, detenido el 12 de junio de 2003, por estar presuntamente incurso en los hechos de protesta frente a la sede de la Gobernación del Estado Táchira contra el Gobernador **Ronald Blanco La Cruz**, ocurridos el 12 de abril de 2002.

El 16 de junio de 2003. A las 6 de la mañana, la Guardia nacional intentó arbitrariamente desalojar un grupo de familias de los ex trabajadores de PDVSA de un campo en el que residían en el estado Falcón. El contingente se presentó en los campos residenciales ubicados en Paraguaná, específicamente en el campo de la urbanización “Los Semerucos”, para intentar la acción en compañía de "...un civil de prevención y control de pérdidas de PDVSA armado con una nueve milímetros que cargaba desenfundada...", según **Juan José De Freitas**, miembro de la organización opositora “Gente del Petróleo”, la GN "...procedió a tumbar con un pailoder el portón sur...", sin embargo "...los vecinos logramos echarlos atrás, levantar de nuevo el portón y lo vamos a asegurar...". Señaló que había un piquete de la GN con un equipo antimotín exigiendo el acceso a la urbanización, pero "...explicamos que con acciones como la de esta mañana no podemos recibirlos con flores. Tenemos el acceso parcialmente cerrado...". Según el denunciante, dentro de la urbanización se encontraba el ex gerente de PDVSA **Edgar Rasquin** a resguardo "...porque lo están persiguiendo para secuestrarlo y llevárselo a Caracas, tipo Carlos Fernández... ".<sup>1</sup> A raíz de estas protestas en la citada urbanización fueron arbitrariamente detenidas 26 personas, entre los que se cuentan **JOSE DAVID VELAZCO ACOSTA, JOSE DAVID JIMENEZ AULAR, ESTABAN SEGUNDO VELAZCO MORANO, ROBERTO RAUL ACOSTA LUQUE, ROBERTO ACOSTA ALCALA, CARLOS EDUARDO SEGURA LOPEZ, JOSE LEONARDO REYES, PRADA NELSON, APOLONIO PERAZA, ADRIAN JATEM, KARL ARCAYA, MAGALI CARDENAS, JEAN CARLOS SÁNCHEZ, ENRIQUE CAMACHO, RICARDO NOGUERA, JOSE ROMERO, BALDEMIRO LANDINO, SIRO CARDOZO, ALFREDO SALAZAR, PEDRO OSTICOECHEA, ALFREDO SALAZAR, RAFAEL GUTIERREZ, JUAN JOSE DE TREITAS, DAYSI NOROÑO, NEYSY NOROÑO, JHONNY BLANCO y NARCISO SÁNCHEZ.** (VER ANEXO 2.12)

---

<sup>1</sup> Diario “el universal.com”, 16 de junio de 2003.

De los 26 detenidos en esa oportunidad, 19 presentaron lesiones por golpes al momento de su detención y con posterioridad a la misma, según se corroboró de los exámenes médico forenses que les fueran practicados y que cursan en el expediente judicial N° IP11-S-2003-001325 (folios 66, 68 al 84) llevado por el Tribunal Tercero de Control de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón. Uno de ellos, de nombre **RAFAEL GUTIÉRREZ**, fue de tal manera golpeado durante su detención y luego de ser detenido que tuvo que ser ingresado en un centro hospitalario, la Clínica Paraguaná, por presentar traumatismos generalizados y un fuerte trastorno renal producto de los golpes propinados por la Guardia Nacional, según se puede constatar del examen médico forense que le fuera practicado, así como del informe médico que el médico Director de la Clínica le enviara al Tribunal Tercero de Control de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.

**CARLOS MELO**, quien es dirigente político de la oposición, presidente de la agrupación política gente del pueblo, fue detenido por la DISIP el 1º de marzo de 2004. **Carlos Melo** se encontraba en una bomba de gasolina dentro su automóvil y aparecieron tres vehículos de la DISIP que lo interceptaron. Funcionarios se bajaron de un automóvil y abordaron el vehículo del **Sr. Carlos Melo** y lo detuvieron. Declaró **David Colmenares** Coordinador de investigaciones de la DISIP que efectivamente fue detenido y que supuestamente le fueron incautadas armas largas de guerra. El mismo funcionario señaló que **Carlos Melo** había señalado que esas armas no eran de él. De un video que proviene de la cámara de la estación de gasolina, video que fue transmitido por varios canales de televisión, no se observa la existencia de armas de fuego, y menos aún armas largas.

**ASDRÚBAL ROJAS**, de 18 años de edad, fue trasladado a la cárcel de La Planta, el 2 de marzo de 2004. Su madre, **Ivette Monteverde**, pudo verlo unos minutos antes de ser llevado a la cárcel, y salió desconsolada con las quemaduras que le vio en las piernas y en el cuerpo, causadas por una bomba lacrimógena que le fue lanzada a quemarropa minutos después de su captura. El padre del joven,

también de nombre **Asdrúbal Rojas**, dijo que lo habían acusado de tener en posesión, para el momento de su detención, de 3.700 litros de alcohol y unos cauchos. “...*Eso es falso, mi hijo salió a comprar una tarjeta y se quedó con unos amigos; además para cargar eso que le imputan, mínimo, necesitaría un camión...*”.

**RODRIGO LUIS ALEGRETT SALAZAR**, de 21 años de edad, estudiante de arquitectura en la Universidad “Santa María” en Caracas, asistió a la marcha del día 27 de febrero de 2004 en Caracas, así como a las manifestaciones ocurridas los días 28 y 29 del mismo mes. El domingo 29 en la noche, horas después de haber participado en las manifestaciones, cuando se disponía regresar a la casa utilizando las instalaciones del Metro de Caracas, cercana a la Plaza Altamira, fue detenido junto a otros ciudadanos que se encontraban en el lugar por efectivos de la Guardia Nacional. Fueron encerrados en un camión jaula de dicha fuerza pública y golpeados de diversa forma señalándolos como “escuálidos” (en los mismos términos utilizados comúnmente por el propio Presidente **Hugo Chávez Frías**) por los oficiales agresores. Fueron detenidos en el Palacio de Justicia. El 1º de marzo de 2004, se le asignó la causa a la Jueza, **Migdalia María Añez**, juez 44 de control. Se designó además un fiscal, quien le imputó a **Rodrigo Alegrett** y a otros cinco jóvenes los supuestos delitos de: agavillamiento, obstrucción de vías públicas, incitación a delinquir, desobediencia civil, porte de sustancias explosivas prohibidas (fuegos artificiales) y resistencia a la autoridad. Se les dictó medida privativa de libertad la cual cumplen en el retén de “La Planta” en Caracas. Según su abogado, la decisión dictada no se acogió al debido proceso ya que entre otras cosas, no fueron presentadas pruebas de los delitos imputados.

Encontrándose en la cárcel de “La Planta”, **Rodrigo Alegrett** ha sido golpeado en repetidas oportunidades con sables y rolos, torturado mediante descargas eléctricas, despojados de sus pertenencias personales. En horas de la noche son expuestos a la intemperie, sometido a baños de agua fría y lo han rociado con una

sustancia química conocida como polvo “pica pica”, que irrita la piel y produce fuertes irritaciones, sobre todo al contacto con el agua.

**JOSÉ RAFAEL PERALTA MEDINA**, de 21 años de edad, Chef de cocina, detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** y torturado.

**HEBER GUSTAVO PRADA**, de 21 años de edad, Estudiante de Ingeniería Aduanera de Universidad “Simón Bolívar” de Caracas, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo y ha sido víctima de torturas.

**ÁNGEL KEINT DAVIOTT MATERANO** de 26 años de edad, trabajador en el área de seguridad bancaria, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004 y ha sido víctima de torturas.

**JOSÉ RAMÓN MERLO ROJAS** de 26 años de edad, trabajador en el área de la construcción, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004 y ha sido víctima de torturas.

**DAVID ALEJANDRO AMUNDARAIN MAÑE** de 19 años de edad, estudiante de 5° año de bachillerato, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004 y ha sido víctima de torturas.

**LUIS FIGUEROA** de 33 años de edad, Técnico en Tecnología Automotriz, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004 y ha sido víctima de torturas.

**OCTAVIO VILLA** de 19 años de edad, estudiante de bachillerato se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo y ha sido víctima de torturas, incluyendo descargas eléctricas. Fue liberado por una decisión de la Corte Penal de Apelaciones el 22 de marzo de 2004, y denunció públicamente las torturas continuas a las que fue objeto.

**ASDRÚBAL ROJAS** de 18 años de edad, estudiante de Bachillerato y miembro de la selección de fútbol de la Universidad Central de Venezuela, se encuentra detenido por manifestar políticamente contra el gobierno de **Hugo Chávez** en las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004, y ha sido víctima de torturas.

**JOAQUÍN OLIVEIRA CARRILLO** (23 años) detenido y encarcelado a raíz de las protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**HUNGRY DELGADO BLANCO** (24 años) detenido y encarcelado a raíz de las protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**KEVIN RAMÍREZ GONZÁLEZ** (21 años) detenido y encarcelado a raíz de las protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**HÉCTOR APONTE SARDIHNA** (26 años) detenido y encarcelado a raíz de las protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**EDGARDO PINEDO CEPEDA** (24 años) detenido y encarcelado a raíz de las

protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**ÁNGEL DAVID GUERRERO**, menor de edad, detenido y encarcelado a raíz de las protestas contra el gobierno de **Hugo Chávez** ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**ERICK ASTUDILLO**, menor de edad, detenido y encarcelado a raíz de las protestas ocurridas entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.

**ADÁN LOZANO** (Policía del Municipio Baruta) escolta del Alcalde opositor del Municipio Baruta **Henrique Capriles Radonsky**, también con orden privativa de libertad. Fue detenido sin estar cometiendo delito alguno y encarcelado el 27 de febrero de 2004.

**JORGE LÓPEZ** (Policía del Municipio Baruta) escolta del Alcalde opositor del Municipio Baruta **Henrique Capriles Radonsky**, también con orden privativa de libertad. Fue detenido sin estar cometiendo delito alguno y encarcelado el 27 de febrero de 2004.

**DAVID RUBIO**, detenido sin estar cometiendo delito alguno el 29 de febrero de 2004, en medio de las manifestaciones de la oposición. Hoy día se encuentra encarcelado en el Centro Penitenciario de Santa Ana.

**NOEL ACEVEDO**, se encontraba de pasada frente a una manifestación de la oposición el 29 de febrero de 2004, fue detenido sin estar cometiendo delito alguno y torturado.

**DIEGO URDANETA**, venezolano, de 28 años de edad, el día 1° de marzo de 2004, a las 10:30 p.m. se encontraba a las adyacencias de un grupo de personas de oposición que se encontraban quemando cauchos, tocando cacerolas y

manifestando. De repente, aparecieron 2 camiones de la Guardia Nacional, ocupados por 15 hombres cada uno, aproximadamente. Pasaron por delante de la casa de las personas que se encontraban allí y todos comenzaron a correr. Así lo hizo **Diego Urdaneta**, igualmente, algunos Guardias Nacionales lograron alcanzar a Diego y lo comenzaron a patear y golpear con las cachas de las escopetas obligándolo a montarse en uno de los vehículos. Mientras conducían le clavaron la culata y el cañón de sus rifles por todo el cuerpo, golpeándole igualmente con las botas, cascós, peinillas, rolos, y puños en forma indiscriminada y excesiva. Diego no pudo identificarlos porque jamás los funcionarios se zafaron las máscaras antigás, lo cual dio pie para que detonaran bombas lacrimógenas dentro del convoy. Los lentes que usaba **Diego Urdaneta** le fueron arrancados y rotos a pisotones. No dejaron de reír mientras lo maltrataban.

En la “Cota Mil” (una de las autopistas al norte de Caracas, a nivel de El Marqués dirección Este, los Guardias Nacionales lo dejaron tirado en la calle obligándolo a golpes a acostarse boca abajo en el pavimento para golpearlo nuevamente, fingiendo que dispararían para matarlo. (VER ANEXO 3.8.2 y 3.10.1).

Durante el día de hoy Lunes 15/03/04, el Coordinador General de “Una Ventana a la Libertad” Dr. Carlos Alberto Nieto Palma, se traslado al Centro de Reeducacion y Trabajo Artesanal de El Paraíso conocida como “La Planta” a constar las condiciones de prisión de los ciudadanos que allí se encuentran detenidos a raíz de los acontecimientos violentos ocurridos en los últimos días. En “La Planta” se pudo constatar que existen un total de 9 detenidos por los sucesos mencionados 3 de los cuales en la anterior visita del martes 09/03/04 no se pudo tener acceso a ellos y en esta oportunidad pudimos entrevistarlos..

Solo se logró conversar , con los 9 detenidos que son:

- ü **Rodrigo Alegrett ( 21 años, Estudiante de Arquitectura en la Universidad Santa María)**
- ü **José Rafael Peralta Medina (21 años, Chef de cocina)**
- ü **Heber Gustavo Prada (21 años, Estudiante de Ingeniería Aduanera de Universidad Simón Bolívar)**
- ü **Ángel Keint Daviott Materano ( 26 años, Trabajador en el área de seguridad bancaria )**
- ü **José Ramón Merlo Rojas (26 años, Trabajador en el área de la construcción)**
- ü **David Alejandro Amundarain Mañe (19 años, Estudiante de 5° año de bachillerato)**

- ü Luis Figueroa (33 años, Técnico en Tecnología Automotriz)
- ü Octavio Villa (19 años, Estudiante de bachillerato)
- ü Asdrúbal Rojas (18 años, Estudiante de Bachillerato y miembro de la selección de fútbol de la Universidad Central de Venezuela)

José Dacre

11 trabajadores de la Alcaldía Metropolitana

Julio Rivas  
Richard Blanco  
Gustavo Azócar

EN 2011

- 1.-Agente (PM) Erasmo Bolívar, detenido ilegalmente el 21 de Abril, 2003.  
(Cárcel Militar de Ramo Verde)
- 2.-Dtgdo (PM) Luís Molina Cerrada, detenido ilegalmente el 21 de Abril, 2003. (Ramo Verde)
- 3.-C/1ro (PM) Arube Pérez Salazar, detenido ilegalmente el 21 de Abril, 2003.  
(Ramo Verde)
- 4.-Sub.Com. (PM) Marco Hurtado, detenido ilegalmente el 21 de ABRIL, 2003. (Ramo Verde)
- 5.-Insp. Jefe (PM) Héctor Rovain, detenido ilegalmente el 21 de Abril, 2003.  
(Ramo Verde)
- 6.-S/May. (PM) Julio Rodríguez, detenido ilegalmente el 21 de Abril, 2003.  
(Ramo Verde)
- 10.-Juan Bautista Guevara Pérez, detenido ilegalmente el 20 de Nov., 2004.  
(Disip)
- 11-Iván Simonovis, detenido ilegalmente el 22 de Nov., 2004. (Disip)
- 12.-Otoniel José Guevara, detenido ilegalmente el 23 de Nov., 2004. (Disip)
- 13.-Rolando Jesús Guevara, detenido ilegalmente el 23 de Nov., 2004. (Disip)
- 15.-Henry Vivas, detenido ilegalmente el 3 de Dic., 2004. (Disip)
- 16.-Gustavo Arraiz, retenido ilegalmente el 8 de Feb., 2007. (Disip)
- 17.-Comisario José Sánchez Montiel (Mazuco), detenido ilegalmente desde el 15 de Sep., 2007. (Ramo Verde)
18. César Ramón Medina. Detenido el 25 de Noviembre del 2010.
19. María Lourdes Afiuni. Ilegalmente detenida el 10 de Diciembre de 2009.  
(Casa por cárcel)

20. Leocenis García, periodista, detenido el 8 de Mayo, 2008 (SEBIN). Hoy día privado de su libertad en el Hospital Militar.

**1. LUIS CHACÍN S**, fue detenido el 30 de abril de 2003 por la DISIP por haber supuestamente participado en la muerte de unos soldados que pertenecían al grupo que manifestaba en la Plaza Altamira. Hoy día se encuentra setneciado.

**2. GREGORY UMANÉS CASTILLO** de 36 años de edad, fue detenido el 26 de marzo de 2003. Supuestamente torturado y hoy día se encuentra condenado.

**3.-AGENTE (PM) ERASMO BOLÍVAR**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21,2003.(CARCEL MILITAR DE RAMO VERDE)

**4.-DTGDO (PM) LUÍS MOLINA CERRADA**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21, 2003.(RAMO VERDE)

**3.-C/1RO (PM) ARUBE PÉREZ SALAZAR**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21, 2003.(RAMO VERDE)

**5.-SUB.COM. (PM) MARCO HURTADO**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21, 2003.(RAMOVERDE)

**6.-INSP. JEFE (PM)HÉCTOR ROVAIN**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21, 2003.(RAMO VERDE)

**7.-S/MAY. (PM) JULIO RODRÍGUEZ**, DETENIDO ILEGALMENTE EN ABRIL 21, 2003.(RAMO VERDE)

**8.-SILVIO MÉRIDA ORTIZ**, DETENIDO ILEGALMENTE EN NOVIEMBRE 6, 2003. (DISIP,CARACAS)

**2004**

**9.-RAÚL DÍAZ PEÑA**, DETENIDO ILEGALMENTE EN FEBRERO 25, 2004. (DISIP, CARACAS)

**10.-CAPITAN OTTO GEBAUER**, DETENIDO ILEGALMENTE EN FEBRERO 11,2004 (RAMO VERDE)

**11.-JUAN BAUTISTA GUEVARA PÉREZ**, RETENIDO ILEGALMENTE EN NOVIEMBRE 20, 2004.(DISIP)

**12-IVÁN SIMONOVIS**, DETENIDO ILEGALMENTE EN NOVIEMBRE 22, 2004.(DISIP)

**13.-OTONIEL JOSÉ GUEVARA**, DETENIDO ILEGALMENTE EN NOVIEMBRE 23, 2004.(DISIP)

**14.-ROLANDO JESÚS GUEVARA**, DETENIDO ILEGALMENTE EN NOVIEMBRE 23, 2004.(DISIP)

**15-LÁZARO FORERO**, DETENIDO ILEGALMENTE EN DICIEMBRE 3, 2004.(DISIP)

**16.-HENRY VIVAS**, DETENIDO ILEGALMENTE EN DICIEMBRE 3, 2004.(DISIP)

## **2005**

**17.-GENERAL FELIPE RODRÍGUEZ**, DETENIDO ILEGALMENTE EN FEBRERO 6, 2005.(DISIP)

## **2006**

**18.-GENERAL DELFÍN GÓMEZ PARRA**, DETENIDO ILEGALMENTE EN DICIEMBRE 3, 2006.(CENTRO PENITENCIARIO DE LOS LLANOS, GUANARE, PORTUGUESA)

## **2007**

**19.-ELIGIO CEDEÑO**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE FEBRERO 8, 2007.(DISIP)

**20.-GUSTAVO ARRAIZ**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE FEBRERO 28, 2007.(DISIP)

**21.-COMISARIO JOSÉ "MAZUCO" SÁNCHEZ MONTIEL**, DETENIDO ILEGALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 15, 2007.(RAMO VERDE)

## **2008**

**22.-LEOCENIS GARCÍA**, DETENIDO ILEGALMENTE DESDE MAYO 8, 2008(TOCUYITO-ESTADO CARABOBO)

## **2009**

**23.-GUSTAVO AZÓCAR**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE JULIO 29, 2009,(PENITENCIARIA SANTA ANA, ESTADO TACHIRA)

**24.-CARLOS JAVIER LOZADA VILLEGAS**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009,(LA PLANTA, CARACAS)

**25.- ABELLO ÁLVAREZ**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO

28,2009(LA PLANTA)

26.- **OMAR RODRÍGUEZ**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

27.- **GUSTAVO APONTE**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

28.- **GERARDO JESÚS GONZÁLEZ**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

29.- **XISTO ANTONIO GÓMEZ**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 29,2009 (LA PLANTA)

30.- **JAER ANTONIO PULIDO**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

31.- **YUMAR OSCAR FIGUEROA**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

32.- **ALEXANDER RONALD ARELLANO**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

33.- **VIÑA FIGUEROA**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

34.- **LÍXIDO JOSÉ SOLARTE**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 28,2009 (LA PLANTA)

35.- **RICHARD BLANCO**, RETENIDO ILEGALMENTE DESDE AGOSTO 26,2009 (YARE 3)

#### **4. Presos Políticos hoy liberados, solicitados o forzados al exilio**

1. CARLOS FERNÁNDEZ
2. JUAN FERNANDEZ
3. HORACIO MEDINA
4. FRANCISCO USÓN RAMÍREZ. Arrestado 22 de mayo de 2003. Liberado el 24 de diciembre de 2006. Todavía se encuentra bajo libertad condicionada
5. RAMÓN ZAPATA ALONSO (Preso político hoy liberado)
6. RAFAEL NEAZOA LÓPEZ (Preso político, hoy liberado)
7. General OVIDIO POGGIOLI (preso político por 2 años y 5 meses en Ramo Verde. Hoy liberado)
8. Coronel JESÚS FARÍAS (Preso político, fugado, asilado en Perú)
9. Capitan RAFAEL FARÍAS (Preso político, fugado de Ramo Verde, asilado en Perú)

10. CARLOS ORTEGA (Preso político, fugado de Ramo Verde, hoy asilado en Perú)
11. NIXON MORENO. Preso político, con orden de captura desde 2007, refugiado en la Nunciatura Apostólica. Fugado en Febrero de 2009.
12. PATRICIA POLEO. Fue dictada orden de captura en su contra. Hoy refugiada en EE.UU.
13. HENRIQUE CAPRILES. Preso por 4 meses en el Helicoide. Hoy liberado.
14. MANUEL ROSALES. Fue dictada orden de captura en su contra, hoy refugiado político en Perú.
15. LOS HERMANOS MEJÍA (3). Miembros del movimiento estudiantil. Detenidos por manifestar frente al estadio universitario. Luego liberados. Hoy bajo procedimiento de investigación.
16. GABRIEL GALLO, MIGUEL PONTE, HÉCTOR CASTRO, ELÍAS CAPOGIAN, DERECK BLANCO, ANDRÉS SENIOR, ALEJANDRO MEJÍA y ALEJANDRO AGUIRRE, miembros del movimiento estudiantil fueron detenidos luego de protestas realizadas en febrero de 2008, y luego liberados. Siguen bajo investigación.
17. JOSÉ DACRE ("Maraco") arrestado el 20 de enero de 2009, durante las protestas estudiantiles. Detenido en La cárcel de La Planta, liberado luego de cinco (5) meses. A la espera de juicio.
18. FEDERICO BLACK, CARLOS VELAR, RAFAEL DEL ROSARIO y ALEJANDRO PULIDO, miembros del movimiento estudiantil arrestados el 20 de enero de 2009.
19. VÍCTOR CARRILLO. Detenido en 2009, luego liberado. Hoy bajo investigación.
20. OSCAR PÉREZ. Orden de captura en su contra. Solicitado.
21. LUIS RODRIGUEZ VILLAMIZAR. Detenido en el helicoide. Liberado.
22. DIANA MORA. Detenida en el Helicoide. Hoy liberada.
23. PABLO LÓPEZ ULACIO. Orden de captura en su contra. Hoy en el exilio.
24. JULIO RIVAS, detenido desde el 7 de septiembre de 2009 (Yare 3). Liberado luego de una huelga de hambre nacional de estudiantes el 28 de septiembre de 2009.
25. TENIENTE CORONEL HUMBERTO QUINTERO AGUILAR. Preso, luego liberado.
26. PEDRO CARMONA
27. ALMIRANTE MOLINA TAMAYO
28. GENERAL NESTOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ
29. GENERAL ENRIQUE MEDINA GÓMEZ

30. GENERAL MANUEL ROSENDO
31. GENERAL OSWALDO SUJU RAFFO
32. DULCE BRAVO
33. VASCO DA COSTA
34. LENIN MORA
35. ANTONIO NOGUERA
36. ARMANDO USECHE ELSY DE PEÑA,
37. WILLIAM FORERO,
38. WILFRIDO TOVAR,
39. JACOBO SUPELANO,
40. ORLANDO PANTALEON,
41. SAUL LOZANO,
42. JORGE HINOJOSA,
43. OMAR GUILLEN,
44. JOSE NEIRA CELIS,
45. DAVID RUBIO.
46. JESUS ERNESTO CASTRO YELLES
47. ROBERT ALONSO
48. CAPITAN JAVIER NIETO QUINTERO. En el exilio.
49. CORONEL MIGUEL PRIETO MORALES
50. LUIS GONZÁLEZ
51. JAEL CONTRERAS
52. Durante las protestas de mayo de 2007 por el cierre de RCTV más de **253 ESTUDIANTES** fueron arrestados y presentados ante tribunales. La mayoría de las investigaciones contra estas personas siguen pendientes.